



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

**Institución Educativa Municipal
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de Septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2 DANE 141551000284

INVITACIÓN PUBLICA N° 06

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 008 DE 2026

La Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: *ADQUISICIÓN DE DOS (2) PÓLIZAS: UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA EL AMPARO DE RECURSOS PÚBLICOS; Y, UNA PÓLIZA MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL, CUYA VIGENCIA DEBE SER DE 365 DÍAS, AMPARANDO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PITALITO*
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes podrán entregar sus ofertas en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito, ubicada en la Calle 5 No. 11 – 94 Barrio cálamo, hasta el 23 de abril de 2026 en el horario de 8:00 AM. a 12:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través de la cartelera institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 23 de abril de 2026.
4. Información mínima de la Propuesta:

PÓLIZA DE SEGUROS	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
PÓLIZA DE SEGURO AMPARO GLOBAL. Manejo de recursos, amparando el cargo de rector, pagador y almacenista.	9 /02/ 2026	365 días
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES Incendio y/o rayo, explosión, contenidos daños por agua, Daños por agua y anegación, Granizo, huracán, vientos fuertes, Humo, actos mal intencionados de terceros, hurto calificado, hurto simple, hurto calificado de dineros en efectivo, rotura de vidrios, terremotos, temblor, erupción volcánica.	23/05/2026	

1. Presupuesto: **\$25.399.676=**
2. Plazo de Ejecución: ocho (8) días.
3. Forma de pago: El pago será efectuado por la Pagaduría con los recursos de Fondos de Servicios Educativos. Para los pagos, el contratista deberá presentar



**Institución Educativa Municipal
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de Septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2 DANE 141551000284

ante el funcionario encargado de la supervisión y vigilancia del contrato, la referida factura de venta o su equivalente conforme lo indicado, junto con los soportes del pago de Seguridad Social y parafiscales expedidos por el representante o el Revisor Fiscal, en el evento de estar obligados, quien autorizará el pago una vez se dé la entrega a entera satisfacción, conforme obligaciones contractuales

4. Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) de cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica); La entidad requiere:

UNSPSC: 84131500

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F – SERVICIOS	84 – SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	13 – SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES	15 –SERVICIO DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES

5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

- Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso o certificado expedido por el Revisor Fiscal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación)
- Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República)
- Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales (Policía Nacional)
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- Registro único tributario (RUT).
- Formato único hoja de vida (DAFP), de persona natural o jurídica, para contratos de prestación de servicios.
- Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señalado en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.

7. Cronograma del proceso de selección:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

**Institución Educativa Municipal
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de Septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila
NIT. 891180115 – 2 DANE 141551000284

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
01	Publicación de la invitación.	21 DE ABRILDE 2026 DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 6:00 PM, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
02	Recepción de observaciones y sugerencias.	22 DE ABRILDE 2026 , hasta las 12:00 del mediodía, al correo electrónico: pagaduria@normalpitalito.edu.co
03	Aclaración y respuesta a observaciones	22 DE ABRILDE 2026, desde las 2:00 Pm hasta las 4:00 pm, mediante correo electrónico.
04	Publicación de Invitación Definitiva (si hay lugar a modificación).	22 DE ABRILDE 2026, desde las 4:00 Pm hasta las 6:00 pm, en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
05	Plazo para presentar oferta y cierre del proceso.	23 DE ABRILDE 2026– de 8:00 AM. a 12:00 M. – En la Rectoría de la Institución
06	Evaluación de las Propuestas – comité evaluador.	23 DE ABRILDE 2026– 2:00 PM. – a 4:00 PM, en Rectoría de la Institución.
07	Publicación de Informe de evaluación.	23 DE ABRILDE 2026– 4:00 PM. – en Cartelera Institucional o SITIO WEB https://normalpitalito.edu.co
08	Adjudicación o declaración desierta	23 DE ABRILDE 2026- 5:00 Pm, Mediante correo electrónico
09	Termino para la legalización del contrato	Dentro de los tres días hábiles, después de la adjudicación, en la oficina de rectoría.

8. Selección del Contratista:

- La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

**Institución Educativa Municipal
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO**

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de Septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2 DANE 141551000284

- c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional.
9. De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del Señor rector de la Institución: JORGE EIDER CIACEDO ALVAREZ C.C.Nº 5339927

JORGE EIDER CIACEDO ALVAREZ
Rector.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Institución Educativa Municipal
NORMAL SUPERIOR DE PITALITO

Reconocimiento Oficial Mediante Decreto No 2837 de Septiembre 3 de 2009 - Gob. Huila

NIT. 891180115 – 2 DANE 141551000284

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
Rector